Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena

SIGC

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Contrato:	CT04-77-2019		
Contratista:	NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES Y/O CAR WASH TROPICAL	C.C. Nit:	72,128,794
Objeto:	Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, el mantenimiento preventivo consistente en lavado, cambio de aceite y filtro, para los vehiculos a cargo de la Dirección Seccional de Administrativa de la DISAJ Seccional en la ciudad de Cartagena		
Duración:	Desde el 10 junio hasta el 31 de diciembre de 2019		
El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?	SI		
Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?	NO		
Cúal?	NINGUNA		
Valor en pesos del contrato:	Nueve millones setecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte	$	9.788.000

INFORME ECONÓMICO PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	Unidad Ejecutora	Valor	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
421910619	30/12/2019	$ 3.700.523,00	2						
421890519	30/12/2019	$ 6.087.477,00	8						
TOTAL		$ 9.788.000,00							

Saldo por pagar	$ 0
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	$ 0
Saldo a favor de la Entidad	$ 0
Observaciones:	

Nestor Torregroza

NESTOR ARMANDO TORREGROZA PALLARES
Nombre y Firma del Contratista y/o Proveedor

Javier E.

JAVIER ENRIQUE SUAREZ SIMAHAN
Nombre y Firma del supervisor (a) del contrato

HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Nombre y Firma del Director Seccional

Fecha de elaboración:			
Elaborado por:	JAVIER E. SUAREZ SIMAHAN	JESS	Asistente Administrativo Grado 05

Notas

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesoreria de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones